

mos del apoyo de otros grupos parlamentarios para su aprobación, con lo que la composición de los tramos y en cuáles de ellos se va a bajar queda a expensas de esa negociación», recuerda el consejero.

Con la idea de que se mantengan los siete tramos actuales, Domínguez augura que la mayor parte de la rebaja se centrará en las rentas menores. «Lo normal, lo que todos los grupos y, desde luego, el Gobierno de La Rioja tenemos en la cabeza es bajar a los tramos más bajos, que serían los más beneficiados, aunque hay que recordar que cualquier deducción que se haga en los tramos bajos beneficia a todos los contribuyentes, porque son acumulables», defiende.

Incorporadas a la ley de medidas fiscales, paralela a la de los Presupuestos, el Ejecutivo regional confía en que su entrada en vigor se produzca el 1 de enero próximo. «Así la mejora la empezarán a apreciar muchos riojanos desde su primera nómina del 2018, ya que la retención les bajará, además de todos los contribuyentes en la declaración de la Renta que presenten en el 2019», aclara el titular de Hacienda.

Segunda rebaja de la legislatura

El Gabinete de Ceniceros afronta la negociación con la confianza de que la rebaja del IRPF salga adelante sin problemas en la Cámara regional ya que uno de los puntos del pacto de investidura rubricado con Ciudadanos se refiere precisamente a la reducción en 2 puntos del tramo autonómico. De hecho, en caso de aprobarse, ésta será la segunda bajada en dicho tipo general que aplicará el Gobierno de José Ignacio Ceniceros en lo que llevamos de legislatura –la tercera del Ejecutivo riojano si se suma

TARIFA AUTONÓMICA DEL IRPF EN LA RIOJA

Tramo	Variación	Declarantes	Tipo estatal	Tipo CAR	Tipo marginal
1	12.450.000	0,00%	31.732	9,50%	19,00%
2	20.200.000	-0,50%	38.033	12,00%	24,00%
3	35.200.000	-0,50%	33.609	15,00%	30,00%
4	50.000.000	-0,50%	9.081	18,50%	37,50%
5	60.000.000	0,00%	2.156	18,50%	38,00%
6	120.000.000	0,00%	2.362	22,50%	46,00%
7	En adelante	--	312	22,50%	48,00%



Alfonso Domínguez
Consejero de Administración Pública y Hacienda

«En el ideario de este Gobierno siempre está la reducción de impuestos y la idea es que sigamos así»

la acordada en el 2015 por el Gabinete de Pedro Sanz – tras la decidida en los Presupuestos del 2016, cuando se amplió de cinco a siete el número de tramos y se redujo en 0,5 puntos el tipo aplicable en cada uno de los tramos para rentas de entre 20.000 y 60.000 euros, con una rebaja global de 1,5 puntos del IRPF. A la vez, se creó el séptimo tramo, para las rentas superiores a 120.000 euros, que vieron incrementado el tipo en 2 puntos.

«En el ideario de este Gobierno siempre está la reducción de impues-

tos, es un camino que nunca se acaba y, de hecho, ahora mismo ya somos la comunidad en la que los ciudadanos realizan un menor esfuerzo fiscal y la idea es que sigamos ahí, con lo que siempre y cuando tengamos recorrido en virtud de los principios de estabilidad presupuestaria abordaremos las rebajas impositivas que nos sean posibles», remachó Alfonso Domínguez, quien no olvidó citar «todo el elenco de medidas fiscales que existen, y que se amplían o al menos se mantienen en cada ejercicio, y que según los cálculos que se manejan han supuesto un ahorro al bolsillo de los riojanos de 800 millones de euros desde el año 1995».

Así, entre otras ventajas, cita las deducciones por hijos o por la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas en municipios pequeños; la rebaja desde el 2015 al 50% del Impuesto de Patrimonio; la reducción de entre el 95% y el 100% en función del destino de las cuantías heredadas o donadas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones; que La Rioja sea la segunda comunidad, tras Canarias, que menos grava a sus ciudadanos por el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados; o que en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales los tipos aplicables oscilen entre el 4% y el 7%, entre los más bajos del país.

2.000 riojanos esperan el fin del Impuesto de Patrimonio

■ R. G. L.

LOGROÑO. Y el tercer pilar de mejoras fiscales anunciado por José Ignacio Ceniceros en el reciente debate sobre el estado de la región se centra en una vieja aspiración popular, la eliminación definitiva del Impuesto de Patrimonio en la comunidad.

«Habláramos de 2.000 beneficiarios», explicaba ayer el consejero de Administración Pública y Hacienda, Alfonso Domínguez, quien tasaba también el montante económico de

la decisión; «Unos 6,7 millones de euros aproximadamente».

Con la confianza de que la reducción del tramo autonómico y los nuevos incentivos fiscales en el entorno rural salgan adelante en la negociación gracias al apoyo, al menos, de Ciudadanos, la incertidumbre está en la eliminación del Impuesto de Patrimonio ante las dudas de la formación liderada en la comunidad por Diego Ubis. Desde el Ejecutivo regional, que mantiene la esperanza de

convencer a la formación naranja, el camino a seguir con este impuesto, en la actualidad bonificado al 50%, es claro: «Otros grupos políticos dicen que este es el impuesto a los ricos, pero para nosotros es especialmente gravoso en La Rioja porque esta no es una comunidad de multimillonarios, sino una región donde el patrimonio de las personas se hace a través de tener una pequeña o mediana empresa o una pequeña o mediana hacienda agrícola a lo largo de toda la vida. Por eso creemos que es de justicia no penalizar ese ahorro y ese trabajo duro y estamos tan convencidos de la eliminación de ese impuesto que aquí en La Rioja no es un impuesto a los ricos, sino a los trabajadores y a los ahorradores.

PABLO ARRIETA VILLARREAL
DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES (AEDAF) EN LA RIOJA

TIEMPO DE REBAJAS



Todo anuncio de rebaja de impuestos es bien recibida. Sobre todo en momentos, como el presente, en el que venimos de una etapa de una más que asfixiante presión fiscal. Siempre he defendido que la mejor receta para una buena conciencia fiscal es la pedagogía en materia de gasto e ingreso público, que debe ser aprehendida desde la edad más temprana. Pero, para ello, es imprescindible que el contribuyente sienta como justo el pago del montante de impuestos que se le exigen. Y, créanme, resulta muy complicado que el ciudadano interiorice como justo que una persona que genera rentas derivadas de su trabajo, o de una actividad económica en concepto de autónomo, pueda verse obligado a tributar hasta casi el 60% de los ingresos percibidos (años 2012 a 2014), aunque el perceptor se llame Messi o Cristiano Ronaldo. Por todo ello, debe recibirse con alborozo una rebaja impositiva en sede del IRPF.

Ahora bien, no es menos cierto que un anuncio como éste debe ser recibido con la debida cautela. Toda bajada de impuestos puede suponer una merma de recaudación, aun cuando sea una verdad incontestable que una rebaja fiscal suele coadyuvar al crecimiento económico en los ciclos expansivos. Pero no casa bien la también anunciada aprobación de las rentas mínimas de ciudadanía, de las rentas de los ninis y demás prestaciones sociales cuyo aumento continúa, con una mengua de los impuestos.

Y, además, ¿qué quieren que les diga? El anuncio de la rebaja de un 0,5% en los tipos efectivos del tramo autonómico del IRPF riojano se me antoja escasa y un poco tacaña. La escala autonómica del impuesto en La Rioja es de las más gravosas de España. Contamos con el tipo marginal más

alto (25,50%) que, unido al estatal (22,50%) (tres puntos más bajo) supone un tipo máximo en el impuesto del 48%, frente a otras comunidades, como Madrid (21%) o Castilla León (21,50%), con una presión fiscal hasta 4,5 puntos inferior a la escala riojana. Por ello, resulta obligado volver a la senda anterior a la escandalosa subida del impuesto de 2012, y rebajar la presión fiscal del mismo.

Además, la comentada rebaja debe relacionarse con la anunciada elevación del mínimo exento del impuesto de 12.000 a 14.000 euros y de la aprobación de una reducción decreciente para las rentas de hasta 18.000 euros. En definitiva, que las decisiones de las haciendas autonómicas estén estrechamente relacionadas con las que se adopten a nivel de la hacienda estatal.

En cuanto a la anunciada eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio en La Rioja, permítanme que sea un tanto escéptico. Se trata de un impuesto totalmente cedido a las comunidades autónomas y, aun cuando algunas de ellas, como es el caso de La Rioja, puedan permitirse por motivos presupuestarios su eliminación, mucho me temo que, en el marco de la posible reforma de la financiación autonómica, en la que se aspira a una mínima homogeneidad entre comunidades, algunas de ellas difícilmente van a aceptar su eliminación. De hecho, son varias las comunidades que han exigido ya al Gobierno que tome medidas para no permitir la supresión del impuesto y que se articule una cierta homogeneidad en su exigencia en España. Repárese que Cataluña, por ejemplo, ingresa anualmente cerca de 500 millones de euros con este impuesto, lo que supone casi el 50 por 100 de la total recaudación del mismo en España. En el fondo, el independentismo con dinero se cura. Ya se sabe, la pela es la pela.



LIMPIEZAS LA RIOJA

Tel. 941 21 16 80

Avda. de Portugal 29 planta 2ª, oficina 5
LOGROÑO - La Rioja

Especialistas en limpiezas de garajes

larioja@limpiezaslarioja.com · www.limpiezaslarioja.com



mos del apoyo de otros grupos parlamentarios para su aprobación, con lo que la composición de los tramos y en cuáles de ellos se va a bajar queda a expensas de esa negociación», recuerda el consejero.

Con la idea de que se mantengan los siete tramos actuales, Domínguez augura que la mayor parte de la rebaja se centraría en las rentas menores. «Lo normal, lo que todos los grupos y, desde luego, el Gobierno de La Rioja tenemos en la cabeza es bajar a los tramos más bajos, que serían los más beneficiados, aunque hay que recordar que cualquier deducción que se haga en los tramos bajos beneficia a todos los contribuyentes, porque son acumulables», defiende.

Incorporadas a la ley de medidas fiscales, paralela a la de los Presupuestos, el Ejecutivo regional confía en que su entrada en vigor se produzca el 1 de enero próximo. «Así la mejora la empezarán a apreciar muchos riojanos desde su primera nómina del 2018, ya que la retención les bajará, además de todos los contribuyentes en la declaración de la Renta que presenten en el 2019», aclara el titular de Hacienda.

Segunda rebaja de la legislación

El Gabinete de Ceniceros afronta la negociación con la confianza de que la rebaja del IRPF salga adelante sin problemas en la Cámara regional ya que uno de los puntos del pacto de investidura rubricado con Ciudadanos se refiere precisamente a la reducción en 2 puntos del tramo autonómico. De hecho, en caso de aprobarse, ésta será la segunda bajada en dicho tipo general que aplicará el Gobierno de José Ignacio Ceniceros en lo que llevamos de legislatura –la tercera del Ejecutivo riojano si se suma

TARIFA AUTONÓMICA DEL IRPF EN LA RIOJA

Tramo	Variación	Declarantes	Tipo estatal	Tipo CAR	Tipo marginal
1	12.450.000	0,00%	31.732	9,50%	19,00%
2	20.200.000	-0,50%	38.033	12,00%	24,00%
3	35.200.000	-0,50%	33.609	15,00%	30,00%
4	50.000.000	-0,50%	9.081	18,50%	37,50%
5	60.000.000	0,00%	2.156	18,50%	38,00%
6	120.000.000	0,00%	2.362	22,50%	46,00%
7	En adelante	--	312	22,50%	48,00%



Alfonso Domínguez
Consejero de Administración Pública y Hacienda

«En el ideario de este Gobierno siempre está la reducción de impuestos y la idea es que sigamos así»

la acordada en el 2015 por el Gabinete de Pedro Sanz – tras la decidida en los Presupuestos del 2016, cuando se amplió de cinco a siete el número de tramos y se redujo en 0,5 puntos el tipo aplicable en cada uno de los tramos para rentas de entre 20.000 y 60.000 euros, con una rebaja global de 1,5 puntos del IRPF. A la vez, se creó el séptimo tramo, para las rentas superiores a 120.000 euros, que vieron incrementado el tipo en 2 puntos.

«En el ideario de este Gobierno siempre está la reducción de impuestos

, es un camino que nunca se acaba y, de hecho, ahora mismo ya somos la comunidad en la que los ciudadanos realizan un menor esfuerzo fiscal y la idea es que sigamos ahí, con lo que siempre y cuando tengamos recorrido en virtud de los principios de estabilidad presupuestaria abordaremos las rebajas impositivas que nos sean posibles», remachó Alfonso Domínguez, quien no olvidó citar «todo el elenco de medidas fiscales que existen, y que se amplían o al menos se mantienen en cada ejercicio, y que según los cálculos que se manejan han supuesto un ahorro al bolsillo de los riojanos de 800 millones de euros desde el año 1995».

Así, entre otras ventajas, cita las deducciones por hijos o por la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas en municipios pequeños; la rebaja desde el 2015 al 50% del Impuesto de Patrimonio; la reducción de entre el 95% y el 100% en función del destino de las cuantías heredadas o donadas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones; que La Rioja sea la segunda comunidad, tras Canarias, que menos grava a sus ciudadanos por el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados; o que en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales los tipos aplicables oscilen entre el 4% y el 7%, entre los más bajos del país.

2.000 riojanos esperan el fin del Impuesto de Patrimonio

■ R. G. L.

LOGROÑO. Y el tercer pilar de mejoras fiscales anunciado por José Ignacio Ceniceros en el reciente debate sobre el estado de la región se centra en una vieja aspiración popular, la eliminación definitiva del Impuesto de Patrimonio en la comunidad.

«Habríamos de 2.000 beneficiarios», explicaba ayer el consejero de Administración Pública y Hacienda, Alfonso Domínguez, quien tasaba también el montante económico de

la decisión; «Unos 6,7 millones de euros aproximadamente».

Con la confianza de que la reducción del tramo autonómico y los nuevos incentivos fiscales en el entorno rural salgan adelante en la negociación gracias al apoyo, al menos, de Ciudadanos, la incertidumbre está en la eliminación del Impuesto de Patrimonio ante las dudas de la formación liderada en la comunidad por Diego Ubis. Desde el Ejecutivo regional, que mantiene la esperanza de

convencer a la formación naranja, el camino a seguir con este impuesto, en la actualidad bonificado al 50%, es claro: «Otros grupos políticos dicen que este es el impuesto a los ricos, pero para nosotros es especialmente gravoso en La Rioja porque esta no es una comunidad de multimillonarios, sino una región donde el patrimonio de las personas se hace a través de tener una pequeña o mediana empresa o una pequeña o mediana hacienda agrícola a lo largo de toda la vida. Por eso creemos que es de justicia no penalizar ese ahorro y ese trabajo duro y estamos tan convencidos de la eliminación de ese impuesto que aquí en La Rioja no es un impuesto a los ricos, sino a los trabajadores y a los ahorradores.

PABLO ARRIETA VILLARREAL
DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES (AEDAF) EN LA RIOJA

TIEMPO DE REBAJAS



Todo anuncio de rebaja de impuestos es bien recibida. Sobre todo en momentos, como el presente, en el que venimos de una etapa de una más que asfixiante presión fiscal. Siempre he defendido que la mejor receta para una buena conciencia fiscal es la pedagogía en materia de gasto e ingreso público, que debe ser aprehendida desde la edad más temprana. Pero, para ello, es imprescindible que el contribuyente sienta como justo el pago del montante de impuestos que se le exigen. Y, créanme, resulta muy complicado que el ciudadano interiorice como justo que una persona que genera rentas derivadas de su trabajo, o de una actividad económica en concepto de autónomo, pueda verse obligado a tributar hasta casi el 60% de los ingresos percibidos (años 2012 a 2014), aunque el perceptor se llame Messi o Cristiano Ronaldo. Por todo ello, debe recibirse con alborozo una rebaja impositiva en sede del IRPF.

Ahora bien, no es menos cierto que un anuncio como éste debe ser recibido con la debida cautela. Toda bajada de impuestos puede suponer una merma de recaudación, aun cuando sea una verdad incontestable que una rebaja fiscal suele coadyuvar al crecimiento económico en los ciclos expansivos. Pero no casa bien la también anunciada aprobación de las rentas mínimas de ciudadanía, de las rentas de los ninis y demás prestaciones sociales cuyo aumento continúa, con una mengua de los impuestos.

Y, además, ¿qué quieren que les diga? El anuncio de la rebaja de un 0,5% en los tipos efectivos del tramo autonómico del IRPF riojano se me antoja escasa y un poco tacaña. La escala autonómica del impuesto en La Rioja es de las más gravosas de España. Contamos con el tipo marginal más

alto (25,50%) que, unido al estatal (22,50%) (tres puntos más bajo) supone un tipo máximo en el impuesto del 48%, frente a otras comunidades, como Madrid (21%) o Castilla León (21,50%), con una presión fiscal hasta 4,5 puntos inferior a la escala riojana. Por ello, resulta obligado volver a la senda anterior a la escandalosa subida del impuesto de 2012, y rebajar la presión fiscal del mismo.

Además, la comentada rebaja debe relacionarse con la anunciada elevación del mínimo exento del impuesto de 12.000 a 14.000 euros y de la aprobación de una reducción decreciente para las rentas de hasta 18.000 euros. En definitiva, que las decisiones de las haciendas autonómicas están estrechamente relacionadas con las que se adopten a nivel de la hacienda estatal.

En cuanto a la anunciada eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio en La Rioja, permítanme que sea un tanto escéptico. Se trata de un impuesto totalmente cedido a las comunidades autónomas y, aun cuando algunas de ellas, como es el caso de La Rioja, puedan permitirse por motivos presupuestarios su eliminación, mucho me temo que, en el marco de la posible reforma de la financiación autonómica, en la que se aspira a una mínima homogeneidad entre comunidades, algunas de ellas difícilmente van a aceptar su eliminación. De hecho, son varias las comunidades que han exigido ya al Gobierno que tome medidas para permitir la supresión del impuesto y que se articule una cierta homogeneidad en su exigencia en España. Repárese que Cataluña, por ejemplo, ingresa anualmente cerca de 500 millones de euros con este impuesto, lo que supone casi el 50 por 100 de la total recaudación del mismo en España. En el fondo, el independentismo con dinero se cura. Ya se sabe, la pela es la pela.

LIMPIEZAS LA RIOJA

Tel. 941 21 16 80

Avda. de Portugal 29 planta 2ª, oficina 5
LOGROÑO · La Rioja

Especialistas en limpiezas de garajes

larioja@limpiezaslarioja.com · www.limpiezaslarioja.com